



MODIFICA RESOLUCIÓN N° 041/DAE/2018 QUE ASIGNA BECA NUEVO MILENIO A LOS ESTUDIANTES POSTULANTES (A.I), POR EL AÑO 2018.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 05 DE 2018.-

**RESOLUCIÓN N° 075/2018/D.A.E**

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- La actualización de asignación de beneficios en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 22-10-2018\_16-10-47, que actualiza la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

**RESUELVO:**

MODIFICAR RESOLUCIÓN N° 041/DAE/2018 QUE ASIGNA BECA NUEVO MILENIO A LOS ESTUDAIANTES POSTULANTES (A.I), POR LAS RAZONES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	Nombre Estudiante	DICE		DEBE DECIR		Razones
		Carrera	Monto \$	Carrera	Monto \$	
19694684-5	ÁLVAREZ SEGOVIA GABRIELA	Tec. Enfermería	\$ 600.000.-	Tec. Enfermería	\$ 0	Actualización de de beneficios Sitio de Gestión MINEDUC.
19620611-6	SERÓN URIBE DIEGO.	Tec.Mto.Indus	\$ 600.000.-	Tec.Mto.Indus	\$ 0	Actualización de de beneficios Sitio de Gestión MINEDUC.



RESOLUCIÓN N° 075/2018/D.A.E, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica- Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

